

Exp. 3013
22/05/99

0044

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
12.-	05.-	1.999.-

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. N°	R.U.C. N°	Estudios Cursados
Escobar Espinola	Carlos Alfredo	As, 31 - I - 68		
Pycn	Soltero	1.168.381	—	Univ. Derecho
Nombre y Apellido del Cónyuge			Domicilio	Teléfono

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Ministerio Pùblico	Agente Fiscal	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	
21-I-94	Remunerac. Actual	
	5.500.000,-	

3. ESTADO PATRIMONIAL AL: -----: 12.05.99.-

3.1. ACTIVO					IMPORTE
Efectivo en Caja					(U.S\$)
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		14.000.000,-
BNF					5.500.000,-
Coop Univ		- ✓			1.500.000,-
CUENTAS A COBRAR - DETALLE	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
Particular		✓			9.500.000,-
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	

VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor N°	Reg. Automotor	
Camioneta	Toyota	Runner			44.000.000,-
MUEBLES					16.000.000,-
ACCIONES/INVERSIONES					-----
OTROS ACTIVOS					8.000.000,-
TOTAL ACTIVO					98.500.000,-

3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
Coop Univ		\$2.000.000			12.000.000,-

OTRAS OBLIGACIONES					-----
TOTAL PASIVO					12.000.000,-

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
98.500.000,-	12.000.000,-	86.500.000,-

0045

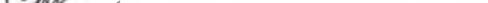
4. DÉTALLE DE INGRESOS

0003

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	5.500.000-
Sueldo del Cónyuge	-
Honorarios	-
Alquileres	-
Dividendo de Acciones / Inversiones	-
Intereses Cobrados	-
Comisiones Cobradas	-
Otros Ingresos (Sueldo Prof UNA - alg varas)	1.200.000-
TOTAL DE INGRESOS	6.700.000-

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público: 

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escríbano Público	
24	18.Mayo.1.999	CELSA R. DE MORINIGO	

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.
=====	 Notario o Juez de Paz. - Cédula N° 123456789

Notaria y Escribana Pública
San Lorenzo - Paraguay

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:
DETALLE	VALOR G.
En el rubro ingresos, en "otros ingresos" figura un total de 1.200.000 que corresponde al sueldo como profesor de la materia "Derecho agrario" en la filial de P.J Caballos de la Facultad de Derecho de la UNA — 400.000.- y alquiler de Depto en trámite de partición (pred. horizontal) en la Munic. de Asunción p/ su posterior titulación — 800.000.- valor aprox del Depto. (adelanto de herencia) 80.000.000.-	

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloría General de la República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indica.
- Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

- Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.
- Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
- Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
- Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las evaluaciones por Inmueble a la última columna.
- Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, N° de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.

Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.

- Ganados - Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.

- Muebles: Indicar valor total.

- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.

- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.

- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.

3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:

- Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.

- Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.

- Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.

3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.

- Total Activo (3.1.) - Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).

4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.

5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.

6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA: Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución N° 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.

- FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.

7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.

- Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.

- Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.



Colegio de Escribanos del Paraguay

Exp. 3013
25/05/99



Celsa Y. Rojas de Morinigo

Notaria y Escribana Pública
San Lorenzo Serie 16 Paraguay

SELLADO NOTARIAL
ES COPIA FIEL

0047

0005

Nº 1105732

ESCRIBANO:

CELSA YSIDORA ROJAS DE MORINIGO

DIRECCION:

AVDA. SAN LORENZO N° 462 C/ESTRADA

LOCALIDAD:

San Lorenzo

REGISTRO :

299

Notaria y Escribana Pública
San Lorenzo - Paraguay

ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES SOLICITADA POR EL ABOGADO

SEÑOR CARLOS ALFREDO ESCOBAR ESPINOLA.- NUMERO VEINTE Y CUATRO:

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los diez
y ocho días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.

ANTE MI: CELSA YSIDORA ROJAS DE MORINIGO, Notaria Pública. Titular
del Registro No. 299. COMPARECE: El Señor CARLOS ALFREDO ESCOBAR
ESPINOLA, con Cédula de Identidad Paraguaya Número 1.168.381, de
estado civil soltero, domiciliado en la Casa de las Calles

de la Ciudad de Asunción, en tránsito por esta, mayor
de edad, de nacionalidad Paraguaya, capaz, no infringió las Leyes
que le facultan para actos de esta naturaleza, quién justifica
su identidad con el documento mencionado, doy fe. Y EL COMPARECIENTE,

MANIFIESTA: Que solicita de mí la Escribana Autorizante deje asentado
en ACTA NOTARIAL, la declaración jurada de sus bienes y rentas,
dando cumplimiento así al Art. 104 de la Constitución Nacional,

reglamentado por Resolución No. 01 de fecha 11 de enero de 1993,
de la Contraloría de la República, declarando conforme al formulario

habilitado para el efecto lo siguiente: Información Laboral: Lugar
de Trabajo: Ministerio Público, Cargo o Función: Agente Fiscal,

Fecha de ingreso: 21.1.94, Remuneración actual: Gs. 5.500.000.

Estado Patrimonial al 12.05.99, Efectivo en caja Gs. 14.000.000,

Depósito Bancario, B.N.F. Cta. No Gs. 5.500.000, Cooperativa

Universitaria Gs. 1.500.000.-, Cuentas a cobrar: Particular:

a 1 año Gs. 9.500.000, Vehículo: Tipo: Camioneta, Marca: Toyota,

Modelo: Runner, Motor No Reg. Automotor Folio

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL

Celsa Ys. Rojas de Morinigo
Celsa Y. Rojas de Morinigo
Notaria y Escribana Pública
San Lorenzo - Paraguay

Celsa Y. Rojas de Morinigo
Notaria y Escribana Pública
San Lorenzo - Paraguay

0048

6441. con un valor de Gs.- 44.000.000. Muebles: Gs. 16.000.000.
1. Otros activos: Gs. 8.000.000. TOTAL ACTIVO: Gs. 98.500.000, PASIVO:
2. Cuentas a Pagar-Detalle: Cooperativa Universitaria a 1 año Gs.
3. 12.000.000, TOTAL PASIVO: Gs. 12.000.000.- RESUMEN. TOTAL ACTIVO.
4. Gs. 98.500.000, TOTAL PASIVO. Gs. 12.000.000, PATRIMONIO NETO:
5. Gs. 86.500.000.- DETALLE DE INGRESOS: Remuneración Gs. 5.500.000,
6. Otros ingresos (Sueldo Prof. Una.- alg. varios Gs. 1.200.000.
7. Gs. 6.700.000.- OBSERVACION: En el rubro ingresos, en "otros ingresos"
8. figura un total de 1.200.000 Gs. que corresponde a sueldo como
9. Profesor de la materia "Derecho Agrario" en la filial de P.J.Caballero
10. de la Facultad de Derecho de la UNA. Gs. 400.000 y alquiler de
11. Dpto. en trámite de partición (prop. horizontal) en la Municipalidad
12. de Asunción p/su posterior titulación, valor aprox. del Dpto. (
13. adelanto de herencia) Gs. 80.000.000, alquiler percibido mensualmente
14. Gs. 800.000.- Prosigue diciendo el compareciente que conforme al
15. Articulo 104º de la Constitucion Nacional declara bajo fe de Juramento
16. que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo
17. de Su Situación Patrimonial.- No teniendo nada más que agregar
18. el Compareciente, se dá por terminado el acto. En su testimonio,
19. PREVIA LECTURA Y RATIFICACION, así lo otorga y firma como acostumbra
20. por Ante Mí, de todo lo cual, del contenido de la presente y de
21. haber recibido personalmente la declaración de voluntad del comparecien-
22. te, doy fe. FDO. ABOGADO CARLOS ALFREDO ESCOBAR ESPINOLA. ANTE
23. MI. CELSA YSIDORA ROJAS DE MORINIGO. ESTA MI SELLO. ESTE TESTIMONIO
24. SE EXPIDE EN H.S.Nº 1157569.- *Celsa Ys. Rojas de Morinigo* - CON .../.

Celsa Y. Rojas de Morinigo

Notaria y Escribana Pública
San Lorenzo - Paraguay